



NACIONAL



**DECISION ADMINISTRATIVA 434/1996**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (JGM)**

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica - Estructura  
organizativa - Aprobación.

Fecha de Emisión: 12/12/1996 ; Publicado en: Boletín  
Oficial 26/12/1996

Artículo 1° - Apruébase la estructura organizativa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Políticas de Salud y Regulación Sanitaria de la jurisdicción 80 - Ministerio de Salud y Acción Social, de acuerdo al organigrama, responsabilidad primaria y acciones y cargos -Planta permanente- que, como anexos I, II y III (\*) forman parte integrante de la presente decisión administrativa.

Art. 2° - En un plazo de hasta 30 días, a partir de la presente, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica deberá presentar la propuesta de estructura organizativa de las aperturas inferiores a las que se aprueban en la presente decisión administrativa en concordancia con lo establecido por el dec. 1545/94 - reglamentado por resolución de la Secretaría de la Función Pública 422/94. Hasta tanto se aprueben, quedarán vigentes las unidades existentes de aperturas inferiores, como así también, las de primera apertura que cambien de dependencia, con la asignación de los respectivos cargos, funciones ejecutivas y adicionales.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Rodríguez. - Mazza.

Nota: para consultar el /los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial, Suipacha 767 PB

